



San Juan Bosco 10 de julio del 2026.

CONCEJALES.

Lcda. Sandra Patricia Coronel Coronel.

Sr. Jesús Domínguez León

Sra.- Zoila Lucero Deleg.

Sr. Polo Alvino Orellana Fernández.

Lcda. Mercedes Mariuxi Salinas Vásquez.

Presente.

CONVOCATORIA Nro. 23

Por disposición de la señora Marcela Maldonado Vera **ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO**, convoco a los **señores concejales y a los Directores Departamentales** a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, a llevarse a cabo el **lunes 13 de julio del 2026 a las 08h30** en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Aprobación del Acta Ordinaria N°. 21 de fecha 29 de junio y Acta Ordinaria N°. 22 de fecha 6 de julio del 2026.

5.- Informe de actividades.

6.- Autorización del Concejo Municipal las vacaciones anuales del concejal Lcda. Sandra Coronel Coronel, desde el 27 de julio hasta el 24 de agosto del 2026, de acuerdo al Art. 122 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco; vacaciones que ha sido solicitado mediante oficio suscrito por la concejal Sandra Coronel Coronel de fecha 7 de julio del 2026.

7.- Autorización del concejo Municipal para la postulación al Programa: "Pueblos y Rincones Mágicos del Ecuador", del cantón San Juan Bosco, en el marco de las competencias de fomento y desarrollo turístico.

8.- Análisis y autorización de los señores concejales a la alcaldesa, para la firma del primero Contrato Colectivo, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de San Juan Bosco y el Comité Central Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón San Juan Bosco, representado legalmente por los señores trabajadores: Wilmer David Maldonado Chacón, José Luis Maldonado Delgado; y, Wilmán Patricio Molina Lojano, contrato que será firmado de conformidad al acta unificada de los artículos negociados, en fecha 29 de agosto del 2025.

9.- Clausura

Esperando su puntualidad.

Atentamente.




Dra. Paquita Abad Toledo

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.